# AP221 Detalle de la zanja y relleno para el enterrado directo del cable

NORMA TÉCNICA

| Elaborado por: | Revisado por: |
|---|---|
| ÁREA NORMAS | G.V. |
| **Revisión #:** | **Entrada en vigencia:** |
| AP 221 | 01/05/2000 |

Likinormas

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en http://likinormas.micodensa.com/

Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CODENSA. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

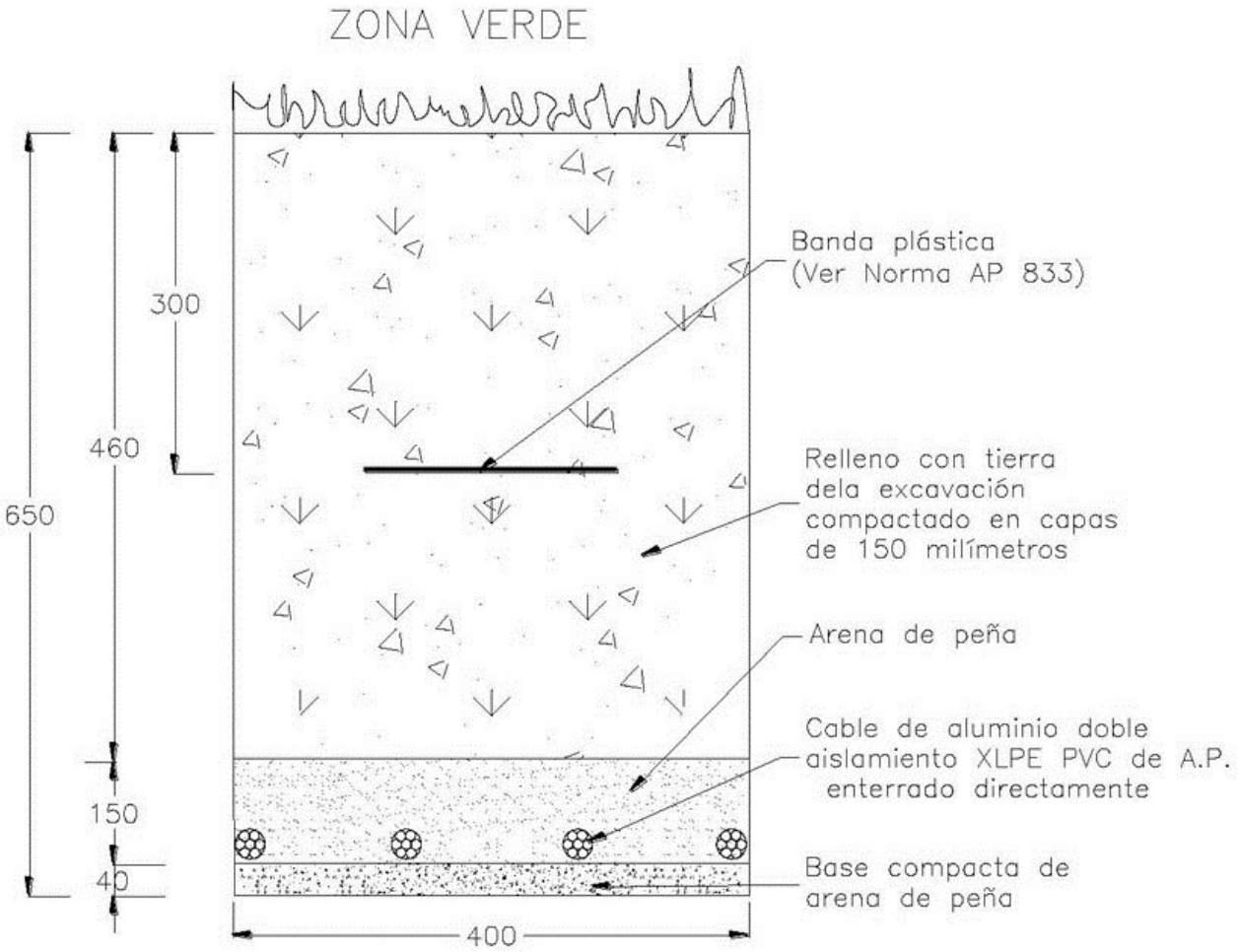


**Notas:**

- Dimensiones en milímetros.
- Los circuitos exclusivos de alumbrado público pueden subterranizarse mediente enterrado directo de cable doble aislado XLPE PVC, cuando lo amerite el costo de las canalizaciones exclusivas del alumbrado público y el alto grado de vandalismo. Solo se permiten en zonas verdes, zona de andenes y en zona dura que no sean calzadas vehiculares.
- Dimensiones en mm .

Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CODENSA. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.